

ADMINISTRACION  
Calle 18 de Julio  
N. 343

# LA BANDERA COLORADA

Aparece

Semanalmente

Director: FLORENCE FERNANDEZ | Órgano del Partido Colorado publicado bajo los auspicios del Club Dr. FELICIANO VIERA | Adm. ALFREDO REY

## LA ASISTENCIA PUBLICA

Y las Inspecciones Departamentales de Higiene

Urge la sanción de la nueva ley

Tomen nota los diarios de Montevideo

Según noticias recientemente publicadas, la Cámara de Representantes acaba de aprobar el proyecto de Ley que crea las nuevas Inspecciones Departamentales de Higiene y los Médicos de Policía subdividiendo así, convenientemente el enorme cúmulo de tareas que pesan en la actualidad sobre los Médicos del Servicio Público.

Este importante asunto, al cual la prensa de la Capital no ha dedicado su atención hasta ahora, constituye uno de los problemas más interesantes de la vida de los departamentos y es por eso, que nosotros lo hacemos hoy tema predilecto de nuestra propaganda, llamando, desde nuestra modesta esfera, la atención de los grandes rotativos sobre el particular.

Hace algunos años, cuando la vida económica del país era mucho más reducida y cuando el desenvolvimiento científico y social estaba en menor grado, gozaban las Capitales departamentales de un Consejo de Higiene con su médico especial y con un grupo de empleados, existiendo además un médico de policía y el Hospital, tres entidades técnicas que se repartían las tareas, atendiendo cada una a su rama especial, con evidente beneficio público.

Vino después la ley que atendiendo razones económicas taj vez imperiosas, refundió en un

manera que ha de estar, por amor de la Ley, en disponibilidad, las veinticuatro horas del día, al servicio de los señores suicidas, pugilistas, ebrios, etc., etc. Además, de cada uno de estos casos policiales se desprende una verdadera sucesión de informes judiciales que han de ir, precisamente, a reclamar la labor del Médico cuando quiera tomarse un momento de reposo, ganado a costa de vigilias y malos ratos. Todo el personal policial, será también atendido por el citado funcionario.

El Médico del Servicio Público debe atender a todos los empleados públicos, con términos legales perentorios para la expedición de certificados y a los alumnos liceales, también, de manera que si a un estudiante le adolece la vista y no puede hacer dibujo ahí está el Médico citado, pronto para solventar obstáculos y lubricar, con su actividad, digamos así, todos los engranajes entorpecidos de la vida nacional.

El Médico del Servicio Público debe atender solicitamente la revisación de prostitutas, porque de su actividad en este sentido depende una de las mayores garantías para la salud general y si no lo hiciere así, muy pronto obtendrá una verdadera montaña de censuras y hasta de persecuciones, porque, digámoslo francamente, el público, que no se ve por ningún lado para testimoniar méritos, es el censor más terrible y exigente, cuando los funcionarios cometan el menor desliz.

El Médico del Servicio Público, no tiene la obligación legal de atender a los pobres, pero como es el Médico Público, todos entienden que es él el único obligado a eso y no hay respues-

ta que valga: esas tareas extra- legales han de pesar también sobre el funcionario, etc., etc.

Y como el Médico del Servicio Público tiene forzosamente que trabajar particularmente para poder vivir, porque el sueldo con que el Estado remunera sus ta-eas no le dá di para locomoverse, resulta que sería necesario que el día tuviera cuarenta y ocho horas para poder cumplir con todos.

Dentro de las veinticuatro horas, el funcionario, no puede, bajo ningún concepto, dar cumplimiento a tal cúmulo de tareas!

Sin embargo, cuando se trató el asunto en la Cámara, no faltaron voces, de galenos precisamente, que establecieron que el sueldo de cien pesos era suficiente, «porque en campaña, no hay nada que hacer!»

Por eso es que ciertas instituciones oficiales resultan un mito.

Y todo esto, hablando de épocas normales, ya que si entran las epidemias en colación, la cosa es para tirarse de los pelos.

Aquí, precisamente, gracias a las actividades desplegadas por la comisión especial contra la gripe y al concurso de los abnegados practicantes venidos de Montevideo, las cosas no pasaron a mayores, que sinó hubiera sido del caso enterrar a media población.

Y sin embargo, esa Comisión y esos practicantes han tenido forzosamente que luchar con todo género de obstáculos por falta de unidad técnica dirigente, por falta de organización especial preparada de antemano; antes que invada el mal, para hacer realmente eficaz sus servicios de la Asistencia Pública.

¿Ha reparado en ésto la alta institución nombrada?

Llegará el nuevo año y la posible nueva epidemia y nos sorprenderá en ignales conecciones?

Respecto de la actividad y extraordinario celo desplegado por todos los médicos los les, sin excepción, creemos innecesario afirmar que la ciudad de Minas debe a esos valientes y laboriosos profesionales muchas vidas útiles, conquistadas a costa de fatigas y desvelos que la alta moral profesional impuso y que estoicamente sobrellevaron los médicos dando el más digno ejemplo de rectitud y humanitarismo.

¿Las autoridades nacionales resolvieron acaso, la suspensión provisoria de disposiciones legales que hacen del Médico del Servicio Público un funcionario imposible?

No señor todo quedó en pie y por añadidura la gripe y si vieran veinte plagas más, todo seguiría como si tal cosa.

Ya q' no hay autonomía y ya que nosotros no podemos arreglar estas cosas, es necesario que el centralismo científico y económico tienda sus vistas humanitarias hacia la campaña desolada.

Que venga cuanto antes la nueva organización de los servicios públicos en materia de Asistencia, es la voz que lanzamos en atención a las necesidades departamentales, esperando que los grandes diarios de Montevideo nos acompañen en tan beneficiosa propaganda.

## LA LEY DEL HAMBRE

Nuestro colega «Tribuna Colorada», órgano levítico, apareció sumamente enojado con el Jefe de Policía señor Carlos de Castro por las últimas destituciones efectuadas entre el personal policial, prometiendo analizar los actos del señor Jefe en su número próximo.

A juzgar por lo que ya lleva dicho, el análisis ofrecido debe ser abrumador para el señor de

Castro, pero Don Carlos no se preocupa mucho de eso porque el pequeño colega peripatético, siguiendo las máximas del gran

Levítico de la calle Mercedes, divide las destituciones en dos grupos: las vieristas y las batllistas.

¡A los primeros que los parta un rayo!

¡A los segundos *noli me tangere!*

Otro aspecto sabroso, si que es tupefaciente de la crónica que comentamos, lo constituye este parrafito:

«Pero de todo esto lo que nos llama poderosamente la atención es la complicidad del Presidente de la República en actos de esta naturaleza. Nos cuesta creer que el doctor Brum se solidarice a sabiendas con los atentados del señor de Castro. Si él asumió idéntica actitud con un grupo de sus subalternos, ella está justificada sobradamente con las sospechas de un complot que al producirse hubiera puesto en serio peligro la situación del país. En Minas no estamos en ese caso!»

¿Con que le llama poderosamente la atención, que Brum sea ahora riverista?

¡Vaya una ingenuidad!

¿Y que Brum se solidarice a sabiendas con los atentados?

¡Que solidaridad! que ocho cuartos, si el único autor de la Ley del Hambre es el Doctor Brum; hombre!

Para terminar vamos a darle un consejo al señor Jefe de Policía, siempre que esto no constituya una irreverencia:

«Jd. meta pa' lante no más y al que le toque, le toque y en vienes cayó San Juan.

## Va de protestas

Damos a continuación otra nueva protesta colorada ante la H. Junta Electoral:

Minas, Agosto 16 de 1919.  
Sr. Presidente de la H. Junta Electoral

Dr. Fco. Ponce de León.  
Presente.  
En nombre de los altos in-

tereses del Partido Colorado que esta entidad, política representa en el Departamento vengo en mi calidad de Presidente a interponer la más formal protesta por el proceder irregular y arbitrario

que entraña el funcionamiento de la Comisiones Calificadoras en el dia de ayer, puesto que por las leyes electorales en vigencia las Mesas Calificadoras tienen limitadas sus funciones, para la sustanciación de los juicios de tachas desde el domingo 3 de Agosto hasta el domingo 9 de Setiembre funcionando también los días festivos Intermediarios.

La fiesta de ayer, que es una de las festividades de la Iglesia Católica ha quedado taxativamente excluida de las festividades nacionales desde la vigencia de la nueva Constitución, que declara que el Estado no tiene religión alguna ni se solidariza con secta religiosa determinada.

Este precepto constitucional, tan claro e inconfundible, jamás pudo haber permitido una declaratoria caprichosa de feriado como la que ha hecho esa institución, habilitando el funcionamiento de las Mesas Calificadoras; pero si aun no fuera suficiente tal precepto, ahí está la resolución del Consejo Nacional de Administración, dictada con la anticipación necesaria para que todas las Oficinas y reparticiones públicas quedasen enteradas que el día 15 del corriente no era feriado.

Alguien ha hecho argumento de que es privativo del Cuerpo legislativo la confección del calendario Oficial negándole al Consejo Nacional de Administración toda ingerencia en el asunto.

Pero por encima de todo argumento están los preceptos constitucionales que son fundamentales, y está también la autoridad administrativa del Consejo Nacional sobre la Junta Electoral, cuya Coronación ha desconocido con evidentes perjuicios de nuestros intereses partidarios, pues es de publica notoriedad que las tachas sustanciadas en los juicios de ayer, eran todas coloradas.

Y como no puede permitirse que

nuestros correligionarios queden excluidos del padrón electoral por una medida tan arbitraria, desde ya solicito la anulación completa de todo lo obrado con fecha de ayer por las Comisiones Calificadoras, pidiendo al efecto, que esa Corporación fije nuevas fecha para la sustanciación de las tachas y a la vez que nos sea notificada la resolución que recaiga en este asunto.

Saluda a Ud. con mi alta consideración.

JUAN P. DORNALCHE, Pte.  
F. FERNANDO, Sctro.

- 17 Cándido J. no) Comisa
- 18 Héctor V. de la 4.a
- 19 Faustino Inspector
- 20 Modesto C.
- 21 Orosman
- 22 Dubray C. de la 12
- 23 Julio A. C.
- 24 Palacio (c. cial de la
- 25 Benigno S. no) Sub-c
- 26
- 27
- 28

## Calendario

## La gripe policial

LA BANDERA COLORADA en presencia de los casos fatales de exoneraciones múltiples que a diario se vienen produciendo en la Policía de este Departamento, en forma de gripe policial, ha resuelto destinar un espacio de esta hoja dedicado a registrar los nombres de los funcionarios atacados por el terrible mal, a objeto de recomendarlos a la Comisión de Auxilios, de la cual es Presidente Honorario el señor Carlos de Castro.

Aquí va la lista:

- 1 Alfredo de León oficial 1.o de la Jefatura.
- 2 Arturo M. Gerona Inspector de policía.
- 3 Felipe S. Núñez Comisario de Ordenes.
- 4 José M. Cajaraville id de la 4.a
- 5 Luis O. Gómez id id la 13.a
- 6 Comisario Núñez Sub id de la Volante.
- 7 Miguel G. Graña Oficial Inspector de la 1.a
- 8 Ventura L. de los Santos Sub comisario de la 8.a
- 9 Hildebrando Vergara (hijo) Comisario de la 9.a
- 10 N. Rubi Sub comisario de la 9.
- 11 Luis Coduri Sub-comisario de la 10.a
- 12 Hilario C. López Escribiente de la 9.a
- 13 Gerardo Melogno Sub oficial de la 1.a
- 14 Francisco Perdomo Comisario de la 8.a
- 15 Vicente S. Segovia id de la 10
- 16 Juan Tozzi Pini id de la 11.a

La Comisión P. E para festejar la Nacional tiene todos sus trámites. Los días está abierta de un interés es autor una

Según proyecto establecido de reformas del Zodíaco consistentes d

año y será s

pleto el año

El nuevo año nombrará Comisario sus principales siguientes:

1 Enero 1º

2 Febrero 2º

3 de la Manzana

4 patéticas.

5 Marzo 1º

6 Abril 5º

7 dillaje.

8 Mayo 25º

9 Pepe en Mayo

10 Junio 22º

11 Soviet.

12 23º

13 Ley del H

14 25º

15 llación de

16 Julio 30º

17 Agosto 2º

18 Septiembre

19 Octubre

20 Diciembre

21 bolshevik

- 17 Cándido J. Alzua (caso benigno) Comisario de la 2.a  
 18 Héctor Varela Sub-comisario de la 4.a  
 19 Faustino Arellano Sub-oficial Inspector de la 12.a  
 20 Modesto Castro id id id  
 21 Orosmán País Guarda Hilos  
 22 Dubray Castelli Escribiente de la 12.  
 23 Julio A. Camarate id de la 11  
 24 Palacio (caso benigno) Suboficial de la 2.a  
 25 Benigno Sánchez (caso benigno) Sub-comisario de la 12.  
 26  
 27  
 28

## Calendario bálico

La Comisión encargada por el P. E para formular el Calendario Nacional tiene ya muy adelantados sus trabajos. Dssde hace días está abordándose al estudio de un interesante proyecto de que es autor uno de sus miembros.

Según informes, el referido proyecto está calcado en un plan de reformas: no habrá más signos del Zodiaco y solo quedarán subsistentes dos estaciones en el año y será suprimido por completo el *sábado inglés*.

El nuevo calendario se denominará *Calendario bálico* y sus principales feriados serán los siguientes:

1 Enero 1º.—Fiesta de la Piñata  
 2 Febrero 25 — Conmemoración de la Manzana de Arena.

3 28 — Saturnales periódicas.

4 Marzo 1º.—San Se acabó,  
 5 25—El Día de la Macana  
 6 19—El Día de los Pepes

7 Abril 5—Resurrección del caudillo.

8 Mayo 25—La entrada de Don Pepe en Minas.

9 Junio 22—Constitución del 1er. Soviet.

10 « 23—Promulgación de la Ley del Hambre.

11 « 25—Solsticio. La degollación de los Santos Inocentes

12 Julio 30—Desarrollo de la gripe policial en Minas.

13 Agosto 25—Día de la Patria

14 Septiembre 23—Día de la juventud

15 Octubre 12—Fiesta de la raza.

16 Diciembre 25—Nacimiento del 1º

17 bolchevique.

## Club Colorado

### 'Dr. Feliciano Viera'

A los colorados de Minas:  
 La Comisión que suscribe organizadora del Club Colorado 'Dr. Feliciano Viera' de la 1.a Sección de Minas de la interpretación cap, ciosa con que algunos correligionarios han querido juzgar nuestro programa de propósitos.

Y, concordantes con la actitud que hemos asumido al constituirnos.

### Declaramos

**Primero:** Que en nuestro Centro partidario tienen cabida todos los colorados que se sientan vinculados a la marcha del gran Partido de la Defensa, en el momento político en que atravesamos;

**Segundo:** Que en consonancia con nuestras anteriores manifestaciones, nuestra actitud como entidad cívica será definitivamente colorada, libre de influencias sectarias y de personalismos.

**Tercero:** Y, por tanto, nuestra acción partidaria se concretará a desarrollar una activa propaganda electoral en defensa de los bien entendidos intereses del Partido.

Minas, Mayo 12 de 1919.

Dr. Juan P. Dornaleche, Dr. Serafín Ricci, Florencio Fernández, Alfredo Rey, A. Rolls Fleurquin, Leonidas Zeballos, Carmelo Tierno, Sebastián C. Valdés, Hipólito Puyó Dol, Eugenio del Puerto Serafín P. Núñez, Braulio R. Correa, Máximo Alvarez, Román Muñiz, Vicente Scocozza.

## AL PAÍS

### Y a sus correligionarios

Los legisladores colorados que suscriben, en presencia de los hechos de política partidaria que son de pública notoriedad, declaran, ante sus correligionarios y el país, que su acción parlamentaria se concréta a la realización del programa libres del Partido Colorado y que no responden ni responderán, en consecuencia, a tendencia personal alguna.

Florencio Aragón y Echart, José Espalter, Cesar Miranda, Justino Jiménez de Arechaga, Alberto F. Canessa, Manuel Stirling, Julio Abella y Escobar, Juan Pivel, José A. Ramasso, Luis M. Otero, José Antuña, Horacio Jiménez de Arechaga, José Salgado, José V. Carbajalido, Juan Ramasso, Carlos Ameglio, Ambrosio L. Ramasso, Pablo Blanco, Acevedo, Ramón Mora Magariños, José F. Arias, Pedro F. Alburquerque, Carlos Albín, Alfredo Costa Gutiérrez, Juan M. Aubriot, Amalda, Ventura Enciso, José Repetto, José Infantozzi, Joaquín D. Fajardo, Juan Zamacoitz, Manuel Pacheco, Arturo G. Pintos, Alfonso Bazet, Leopoldo Peluffo, Antonio Pan, Simón B. Amighetti, Aníbal Semblat, Eduardo Martínez García, Servando Miel Velázquez, Lauro A. Oli vera, Manuel Vázquez Ferreiro, Felipe Schelotto, Justino Martínez, Eduardo Caballero, José Foladori, Santos Icausuriaga, Teodosio B. Lezama, Eduardo O'Neill, José Camilo E. Mora

# Indicador Partidario

A continuación publicamos la nómina de las autoridades nacionales partidarias y clubs seccionales de Montevideo con sus respectivas sedes:

Comisión Nacional  
Comité E. Nacional  
Comisión Departamental  
Comité E. Departamental  
Casa del Partido, 18 de Julio 895

1.a Sección: comité colorado de la 1.a  
Local: 18 de Julio 893  
2.a Sección, Club "César Diaz" cerrito 387  
3.a Sección, club "Defensa", Reconquista y Misiones  
4.a Sección, club colorado y Escuela ciudadana, canelones 959  
5.a Sección, club "Ricardo J. Areco," canelones 1296  
club Teniente General Máximo

Tajes, Soriano 1328  
6.a Sección, Club Francisco Tajes, Yaguarón y Mercedes  
7.a Sección, club Héctor Mitre, constituyente 1870  
club Julio Herrera y Obes, colonia 1689  
8.a Sección Club Gral Lorenzo Battle Sierra y Madrid  
club General José Garibaldi Martín García y Guaviyú  
club Quinteros calle Valparaiso 1292  
club doctor Manuel Herrera y Obes Avenida General Flores 2053  
10.a Sección club Juan Carlos Gómez 18 de julio 163 Unión  
club coronel Manuel Rodríguez Tesoro 137  
club Eduardo Pittaluga Joanicó 226  
11.a Sección club General Feliciano Viera camino Maldonado

do y Zamora y Subcomité de la curva de Maroñas  
12.a Sección club General Simón Martínez Avda Gral Flores 2887  
14.a Sección comité Ejecutivo General Farias 2939  
13.a Sección club Acción colorada Dr Baltasar Brum Grecia 432  
15.a Sección club Marcelino Soza 18 de julio 2080  
club Agrupación Guayabo Avenida 8 de Octubre 93  
club Eduardo Pittaluga Timbó 1118  
16.a Club Venancio Flores Barra Santa Lucía  
club Paso de la Arena Barra Santa Lucía  
17.a Sección club colorado camino Mendoza Miguelete  
18.a Sección Club Melchor Pacheco y Obes calle Rivera 506  
club Cagancha Rivera 366  
club Luis Barbagelata Victoria 1059  
19.a Sección club colorado General León de Palleja calle Democracia 2429 Villa Muñoz  
20.a Sección club Unificación colorada Feliciano Viera conti-

guación Agraciada 136a  
21 Sección club colorado continuación Raffo al lado del American Biograph

## TALLERES GRÁFICOS

A. Monfort y Doria

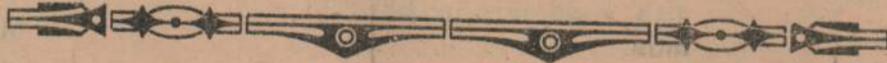


Trabajos comerciales,  
Impresión de periódicos, etc.

CALLE 25 DE MAYO

247 MINAS

## CLUB COLORADO 'Dr. Feliciano Viera'



Los que suscriben, miembros del Partido Colorado, radicados en la 1.a Sección de Minas, conscientes de sus deberes partidarios en esta hora histórica y trascendental en que la Colectividad se disgrega azuzada por las pasiones personales, en vísperas de la gran batalla en que van a decidirse los destinos del Partido, asegurando su estabilidad dentro del padrón electoral, convienen en declarar lo siguiente:

**PRIMERO:** Que todos los colorados, deben, siendo consecuentes con sus ideas y con las legítimas autoridades del Partido, responder a los dictados de la Comisión Nacional Colorada, que encarna la representación genuina de los intereses de la colectividad política.

**SEGUNDO:** Que reunidos a tal fin los suscriptos han resuelto constituir un club con la denominación **Dr. FELICIANO VIERA**, para desarrollar dentro de la sección una acción política en pro de los altos intereses del Partido.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

Dr. Juan Pablo Dornaleche, Dr. Serafín P. Ricci, Florencio Fernández, Alfredo Rey, Hernando Roll Fleurquin, Carmelo Tierno, Sebastián C. Valdés, H. Puyo Dol, Leonidas Zeballos